UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 209-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 8 de setiembre de 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 8 de setiembre de 2022, mediante el cual se dispone: **ACEPTAR** la **RENUNCIA IRREVOCABLE** del **Mg. Álvaro Enrique Chávez Zubieta,** al cargo de **Jefe de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva de la UNTELS**, y en consecuencia, **DESIGNAR** al **Dr. Guillermo Lorenzo Vilchez Ochoa,** como **Jefe de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva de la UNTELS**, a partir del 8 de setiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria Nº 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la **COMISIÓN ORGANIZADORA** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 035-2021-UNTELS, de fecha 12 de abril de 2021, se designó al Mg. Álvaro Enrique Chávez Zubieta, como Jefe de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva de la UNTELS, con eficacia anticipada al 8 de abril de 2021;

Que, a través de la Carta N° 018-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-OGAP de fecha 5 de setiembre de 2022, el Mg. Álvaro Enrique Chávez Zubieta, presenta al Vicepresidente Académico, su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva de la UNTELS, a ser efectiva a partir del 7 de setiembre de 2022, debido a motivos personales;

Que, conforme al Oficio Nº 1049-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 6 de setiembre de 2022, el Vicepresidente Académico, hace de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora, la Carta de renuncia presentada por el Mg. Álvaro Enrique Chávez Zubieta, al cargo de Jefe de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva de la UNTELS, a partir del 7 de setiembre de 2022, y en consecuencia, propone la designación del Dr. Guillermo Lorenzo Vilchez Ochoa, como Jefe de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva de la UNTELS;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU de fecha 03.06.2022, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– ACEPTAR la **RENUNCIA IRREVOCABLE** del **Mg. Álvaro Enrique Chávez Zubieta**, al cargo de **Jefe de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva de la UNTELS**, con eficacia anticipada al 7 de setiembre de 2022, dándoles las gracias por los servicios prestados a la institución.

...///

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR · PRESIDENCIA · COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR · SECRETARÍA GENERAL · COMISIÓN ORGANIZADORA

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878

.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 209-2022-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO.– DESIGNAR al **Dr. Guillermo Lorenzo Vilchez Ochoa**, como **Jefe de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva de la UNTELS**, a partir del 8 de setiembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia Académica y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878